



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

RES.H.Nº 2164-10

Exptes.No. 4879/10 y 5136/10

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1620/10 y 1953/10 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/12/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

| Res.H.No. | Tema |
|-----------|---|
| 1620/10 | Otorgar ayuda económica, pasajes y viáticos, a la Directora Administrativa Académica para asistir a la Reunión para Unificar Reglamentaciones del Área Académica. |
| 1953/10 | Reconocer una ayuda económica de \$500 para solventar gastos de la realización de las Jornadas de Filosofía con Niños y Jóvenes. |

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Escuela de Filosofía.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

